



619 EVENTOS S.A.S.

NIT 902.066.241-4 • Bogotá D.C., Colombia

TÉRMINOS Y CONDICIONES

de Inscripción y Participación

Deadly Dozen • Bogotá Colombia • 24 de Octubre de 2026

6:19

E V E N T S

— WE CREATE EXPERIENCES —



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

AVISO IMPORTANTE: Al completar el proceso de compra de boleta, el participante acepta de forma expresa, libre e irrevocable la totalidad de los presentes Términos y Condiciones. Este documento es vinculante y tiene plena validez jurídica conforme a la legislación colombiana.

ARTÍCULO 1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

Razón social: 619 EVENTOS S.A.S.

NIT: 902.066.241-4

Matrícula mercantil: 04103960 — Cámara de Comercio de Bogotá

Domicilio principal: CL 24 D NO. 80 C 30, Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico oficial: corporativo@619eventos.com

Representante Legal: Julian Esteban Díaz Londoño — CC 80160723

Actividad económica CIU: 9311 — Gestión de instalaciones deportivas

Nombre del Evento: Deadly Dozen

Fecha: 24 de Octubre de 2026.

Ciudad: Bogotá, Colombia.

Modalidad: Carrera híbrida al aire libre con estaciones de ejercicio funcional

Formato: Dobles Hombres, Dobles Mujeres, Dobles Mixtos, Individual Hombres E individual Mujeres.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES

"Evento": la competencia de carrera híbrida organizada por 619 EVENTOS S.A.S. a la que refieren estos Términos.

"Organizador": 619 EVENTOS S.A.S., sus directivos, empleados y colaboradores.

"Participante": toda persona natural mayor de 18 años que adquiera una inscripción y asista o participe en el Evento.

"Inscripción": el proceso de registro y pago que habilita la participación en el Evento.

"Plataforma": el sitio web o canal digital oficial a través del cual se realizan las inscripciones.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1 Edad mínima

La participación está restringida EXCLUSIVAMENTE a personas mayores de 18 años de edad cumplidos en la fecha de realización del Evento. No se admitirán menores de edad bajo ninguna circunstancia, modalidad ni excepción. El Organizador verificará la edad en el proceso de acreditación y se reserva el derecho de impedir la participación de quien no cumpla este requisito, sin reembolso del valor de la inscripción.



3.2 Certificado médico obligatorio

REQUISITO OBLIGATORIO E INELUDIBLE: Todo participante debe presentar certificado médico de aptitud física para actividad deportiva de alta intensidad, con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario anteriores a la fecha del Evento.

El certificado debe ser expedido por médico con registro profesional vigente ante el Tribunal Ético de Medicina o entidad equivalente en el país de origen del participante. Debe indicar **EXPRESAMENTE** que el participante se encuentra en condiciones de salud adecuadas para practicar ejercicio de alta intensidad y no presenta contraindicaciones para competencias de resistencia y fuerza funcional.

El certificado se entregará en físico o mediante el mecanismo digital habilitado, durante el proceso de acreditación, previo al inicio del Evento. Su incumplimiento faculta al Organizador para **IMPEDIR** la participación sin reembolso. El participante que presente certificado falso, adulterado o que no cumpla los requisitos asume exclusivamente toda responsabilidad civil, penal y administrativa derivada de tal conducta.

3.3 Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud

El participante declara que se encuentra afiliado a una Entidad Promotora de Salud (EPS), ARS, medicina prepagada o seguro médico vigente que cubra atención por accidentes durante la práctica deportiva. Los participantes internacionales deben contar con seguro médico internacional con cobertura válida en Colombia durante la fecha del Evento.

3.4 Participantes internacionales

Los participantes de nacionalidad extranjera deben cumplir todos los requisitos exigidos a los participantes nacionales. El certificado médico puede estar redactado en español o inglés; documentos en otros idiomas requieren traducción oficial o apostillada. El Organizador no asume responsabilidad por situaciones migratorias, de visa o de movilidad internacional de ningún participante.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE COMPRA

4.1 Formalización de la inscripción

La inscripción se realiza exclusivamente a través de los canales oficiales habilitados por 619 EVENTOS S.A.S. Se entiende por efectuada con el pago total del valor correspondiente y la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones mediante el mecanismo de confirmación digital dispuesto en la plataforma. El participante garantiza que toda la información suministrada en el formulario es veraz, completa y actualizada. La información falsa acarreará la cancelación inmediata de la inscripción sin reembolso.

4.2 Confirmación y comunicaciones

Una vez completado el proceso de inscripción, el participante recibirá confirmación por correo electrónico al e-mail registrado. Es responsabilidad del participante mantener actualizado su correo electrónico. Todas las comunicaciones oficiales del evento se enviarán a la dirección registrada, sin responsabilidad para el Organizador por mensajes no recibidos por causas imputables al participante.



4.3 Valores, tarifas e impuestos

Los valores de inscripción corresponden a las tarifas vigentes al momento de la compra e incluyen los impuestos que correspondan conforme a la ley colombiana. El Organizador puede establecer tarifas diferenciadas por etapas de venta (Founders, Early, Standard, Last Chance, Ofertas, Bonos, Descuentos), categorías o modalidad de participación, anunciadas con anticipación por canales oficiales.

4.4 Política de reembolsos, cancelaciones y transferencias

- NO SE REALIZARÁN REEMBOLSOS en ninguna circunstancia, salvo cancelación total del Evento por parte del Organizador.
- La transferencia de inscripción a otra persona mayor de edad podrá solicitarse hasta el día 15 de Octubre del 2026, fecha en la que se cierran inscripciones al Evento, mediante solicitud escrita a sopORTE619eventos@gmail.com, sujeta a disponibilidad y pago de tarifa administrativa de \$85.000 COP por concepto de gestión.
- En caso de cancelación por fuerza mayor o caso fortuito (orden público, desastres naturales, pandemia, disposición de autoridad competente), el Organizador comunicará las condiciones de reembolso o reprogramación con al menos 48 horas de anticipación, reservándose el derecho de aplicar descuentos o créditos en lugar de reembolso en dinero.
- El Organizador no reembolsará costos de desplazamiento, alojamiento, equipamiento ni ningún otro gasto conexo en el que el participante haya incurrido.

ARTÍCULO 5. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

1. Cumplir estrictamente todos los protocolos de seguridad, señalización y directrices de comunicación del Evento.
2. Respetar las instrucciones del personal del Organizador, jueces, socorristas y cuerpos de emergencias.
3. Portar durante todo el Evento el dorsal, chip de cronometraje y/o sistema de identificación asignado por el Organizador.
4. Informar verazmente en el formulario de inscripción sus condiciones de salud, alergias, medicamentos de uso regular y datos del contacto de emergencia.
5. Mantenerse dentro del recorrido oficial y no interferir con otros participantes.
6. Abstenerse de consumir sustancias prohibidas por la normativa antidopaje o que alteren las capacidades motrices o cognitivas durante el Evento.
7. Tratar con respeto y dignidad a todos los participantes, voluntarios, espectadores y al entorno del Evento.
8. Presentar el certificado médico vigente en el proceso de acreditación.
9. Informar inmediatamente al personal del Evento cualquier situación de salud propia o de otro participante que requiera atención.
10. Usar el equipamiento provisto por el Organizador únicamente conforme a las instrucciones recibidas.
11. Hacer un uso adecuado y responsable de todos los elementos dispuestos para el desarrollo de la carrera tales como, equipamientos, chips e instalaciones del venue.

ARTÍCULO 6. REGLAMENTO DE COMPETENCIA

El evento se registrará por las reglas específicas de competencia publicadas en el sitio web oficial del evento (<https://timecapp.app/calendario-deadly-dozen>). El participante declara haberlas



leído y aceptado. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, penalizar o retirar del Evento a cualquier participante que incumpla el reglamento, sin lugar a reembolso ni reclamación alguna.

ARTÍCULO 7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Al inscribirse, el participante autoriza de manera libre, voluntaria e irrevocable a 619 EVENTOS S.A.S. para fotografiar, filmar y transmitir su imagen, nombre, likeness y actuación durante el evento con fines de difusión, comunicación, publicidad y archivo histórico, a través de cualquier medio o plataforma, incluyendo redes sociales, televisión y medios digitales, sin remuneración económica al participante y sin restricción geográfica ni temporal. Esta autorización aplica también para los medios de prensa acreditados en el evento. Quien no desee otorgar esta autorización debe manifestarlo por escrito a soporte619eventos@gmail.com esto hasta el 7 de agosto del 2026, día de cierre de inscripciones.

ARTÍCULO 8. MODIFICACIONES AL EVENTO

El Organizador se reserva el derecho de modificar el recorrido, fecha, horario, premios, estaciones de competencia, formato o cualquier aspecto logístico del evento por razones operativas, de seguridad, climáticas o de fuerza mayor, notificando a los participantes por correo electrónico y/o canales oficiales con la mayor anticipación posible. Ninguna modificación dará derecho a reembolso, salvo cancelación total del evento que no sea por fuerza mayor.

ARTÍCULO 9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la legislación de la República de Colombia: Código Civil Colombiano, Código de Comercio, Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y demás normas aplicables. Cualquier controversia que no pueda resolverse de forma directa entre las partes se someterá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación) ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, y a falta de acuerdo, a la jurisdicción ordinaria de los jueces y tribunales competentes de Bogotá D.C., Colombia.

Los participantes internacionales, al aceptar estos Términos, reconocen la aplicabilidad exclusiva de la ley colombiana y la competencia de los tribunales colombianos para dirimir cualquier controversia, renunciando expresamente a cualquier fuero extranjero que pudiera corresponderles.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DIGITAL

PARA USO EN PLATAFORMA WEB: Al hacer clic en el botón [ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES], el participante declara haber leído, comprendido y aceptado la totalidad del presente documento. Esta aceptación digital tiene la misma validez jurídica que una firma manuscrita conforme a la Ley 527 de 1999 (Comercio Electrónico) y el Decreto 2364 de 2012.